



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXIX - Nº 234

CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

URU CURE RUGBY CLUB

Convoca a Asamblea General Ordinaria de socios el 29 de Diciembre de 2009 en calle Fray Quirica Porreca N° 740 – Río Cuarto (Cba.), a las 20,00 hs. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Exposición de motivos por convocatoria fuera de término. 3) Consideración y aprobación de las memorias y balances generales e informes de la comisión revisora de cuentas por los ejercicios económicos cerrados al 28 de Febrero de 2008 y 28 de Febrero de 2009. 4) Solicitar autorización a la asamblea para proceder a la venta de una fracción de terreno de propiedad de la Institución. 5) Solicitar autorización a la asamblea para contratar pasivos con asociados para financiar obra nueva sede social. Comisión Directiva.

3 días – 31607 – 18/12/2009 - \$ 72.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS GRAL. PAZ JUNIORS

Resolución N° 061 "A"/07.

Acta de convocatoria a Asamblea

En la ciudad de Córdoba, siendo las diecinueve horas veinte minutos del día veintitrés de Octubre de dos mil nueve, se reúne la comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Gral. Paz Juniors para tratar como único tema la realización de la asamblea general Ordinaria correspondiente a los períodos 2007-2008. En la misma se determina como fecha para llevarla a cabo el día veintidós de diciembre de 2009 a las dieciocho horas en la sede de la entidad, Roma 630. Fijándose como temario el orden del día de la misma. Orden del día: Designación de dos asociados para la firma del acta de la asamblea. Lectura de la memoria 2007. Lectura de la memoria 2008. Lectura de los balances de ejercicios 2007-2008. Informe del órgano de fiscalización. Lectura de lista de comisión directiva. Causa del llamado tardío a asamblea. El presidente.

N° 31586 - \$ 45.-

ASOC. BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS HORNILLOS

LOS HORNILLOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/12/2009 a las 10,00 hs. en la sede de Reuniones del Cuartel de Bomberos. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración para la aprobación de la memoria anual, balance general,

cuadro de resultados, informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio N° 12, año 2008/2009. El Secretario.

3 días – 31524 – 18/12/2009 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "JOSE MARIA CALAZA"

LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 08/01/2010 a las 21 hs. en su sede social. Orden del Día. 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario. 2) Informar a la asamblea las causales de la convocatoria fuera de los términos legales. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio iniciado el 1/9/2008 al 31/8/2009. 4) Designación de 3 socios para controlar el acto eleccionario. 5) Elección de 5 vocales titulares por 2 años, que terminan sus mandatos; 4 vocales suplentes por 1 año por finalización de mandato; 3 revisores de cuentas titulares y 1 suplente. Art. 37° del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días – 31567 – 18/12/2009 - s/c.

CAMARA DE RECTIFICADORES AUTOMOTORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 29/12/2009 en calle Lima 90 – 4° Piso – Of. 8-9 – 9 horas. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y el secretario. 3) Memoria, inventario, balance general e informe de los revisores de cuentas. 4) Renovación parcial de la comisión directiva, según estatutos deberán renovar: vicepresidente, secretario, pro-tesorero, tres vocales titulares, tres vocales suplentes y renovación total de la comisión revisora de cuentas. 5) Estudio de la cuota social. 6) Cálculo de recursos y gastos del próximo ejercicio. 7) Causas por las que se llamó a asamblea en forma tardía. El Secretario.

3 días – 31520 – 18/12/2009 - \$ 114.-

COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS PUBLICOS LA FALDA LTDA.

Matrícula I.N.A.C. 6768

Convocase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Agua Potable y Servicios Públicos La Falda Ltda. A celebrarse el día 29 de Diciembre de 2009

a las 19,00 hs. en la sede social de la Institución, sita en 25 de Mayo de la ciudad de La Falda, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Exposición de los motivos por los cuales la asamblea se efectúa fuera del plazo fijado por el artículo N° 47 de la Ley N° 20.337. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, demás cuadros anexos e informes del síndico y del auditor externo, correspondientes a los ejercicios económicos N°s, 37, 38 y 39 finalizados el 31 de Marzo de 2007, 31 de Marzo de 2008 y 31 de Marzo de 2009 respectivamente. 4) Consideración de la autorización para retribuir el trabajo personal realizado por Consejeros y Síndico, en cumplimiento de funciones institucionales (Art. 67 y 78 Ley 20.337). 5) Informe del ingreso al plan de facilidades de pagos con la AFIP y de la ampliación de las redes de impulsión y de distribución en la ciudad, hechos ocurridos con posterioridad al cierre del último ejercicio. 6) Designación de una mesa escrutadora de votos compuesta por tres asambleístas. 7) Elección de: a) diez consejeros titulares; b) Dos consejeros suplentes; c) Un síndico titular y d) un síndico suplente. Art.- 32° del estatuto social: "Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los asociados. El Secretario.

2 días – 31531 – 17/12/2009 - \$ 154.-

COOPERATIVA APICOLA SIGLO XXI LTDA.

Matrícula Nacional
INAES n° 24484 – R.P. N° 2534

Se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea Anual Ordinaria el próximo día 29 de Diciembre de 2009 a las 17,00 hs. en el domicilio de la sede social, sito en calle Jorge Newbery N° 237 de la localidad de Las Higueras Pcia. de Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para suscribir el acta. 2) informe de presidencia sobre el llamado tardío a asamblea ordinaria. 3) Consideración de la memoria del ejercicio cerrado al 31/5/2006. 4) Consideración informe de sindicatura al ejercicio cerrado al 31/5/2006. 5) Consideración informe del auditor del ejercicio cerrado al 31/5/2006. 6) Consideración del balance general y cuadros anexos del ejercicio cerrado al 31/5/2006. 7) Consideración sobre el capital social y destino del excedente del ejercicio cerrado el 31/5/2006. 8) Consideración de la memoria del ejercicio cerrado al 31/5/2007. 9) Consideración informe de sindicatura al ejercicio cerrado al 31/5/2007. 10) Consideración informe

del auditor del ejercicio cerrado al 31/5/2007. 11) Consideración del balance general y cuadros anexos del ejercicio cerrado al 31/5/2007. 12) Consideración sobre el capital social y destino del excedente del ejercicio cerrado el 31/5/2007. 13) Consideración de la memoria del ejercicio cerrado al 31/5/2007. 14) Consideración informe de sindicatura al ejercicio cerrado al 31/5/2008. 15) Consideración informe del auditor del ejercicio cerrado al 31/5/2008. 16) Consideración del balance general y cuadros anexos del ejercicio cerrado al 31/5/2008. 17) Consideración sobre el capital social y destino del excedente del ejercicio cerrado el 31/5/2008. 18) Elección de cuatro consejeros por el término de tres ejercicios anuales (Art. 48 del estatuto). 19) Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de tres ejercicios (Art. 63 del estatuto). Nota: Asimismo se le comunica a los asociados que toda la documentación legal pertinente se encontrará disponible y exhibida en la Sede Administrativa provisoria ubicada en Mariano Moreno 475 1° Piso de la ciudad de Córdoba de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 12,00 hs. La asamblea se realizará sea cual fuere el número de los asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 32° del estatuto social). Las Higueras, 10 de Diciembre de 2009. El presidente.

2 días – 31439 – 17/12/2009 - \$ 322.-

FONDOS DE COMERCIO

Avellaneda Virginia Luz, argentina, mayor de edad, DNI N° 14.748.021, CUIT N° 27-14748021-6, con domicilio legal en Av. Arturo Capdevila N° 270, B° Ayacucho, ciudad de Córdoba, Vende y transfiere al Sr. Popoff Javier Omar, Argentino, mayor de edad, DNI N° 14.841.554, CUIT N° 20-14841554-5 con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 744 de la ciudad de Villa del Rosario, Córdoba, el Fondo de Comercio, dedicado a la comercialización de artículos de óptica, que gira bajo el nombre comercial de Optica Soleil y funciona en Av. Arturo Capdevila N° 270, B° Ayacucho, ciudad de Córdoba. Oposiciones: Dentro del plazo de ley, en el Estudio Contable CeProDes sito en calle 24 de Setiembre N° 1331, Piso 2, Oficina A, barrio General Paz, ciudad de Córdoba, Córdoba, 4 de diciembre de 2009.

5 días - 30964 - 22/12/2009 - \$ 20

JUSTINIANO POSSE. Maximiliano Carcar, DNI 24.444.102, con domicilio en calle Av. De Mayo 414 de la localidad de Justiniano Posse, Dpto. Unión, Provincia de Córdoba, Vende, transfiere a la Sra. Patricia Laura Vola, DNI

27.167.649, argentina, mayor de edad, con domicilio en calle Belgrano 774 de la localidad de Justiniano Posse, Dpto. Unión, Provincia de Córdoba, el fondo de comercio dedicado a la explotación de un negocio de Farmacia y Perfumería que gira con el nombre de Fantasía "Farmacia Carcar" y funciona en la localidad de Justiniano Posse, Pcia. de Córdoba, sito en Av. De Mayo 414. El vendedor asume el pasivo del fondo de comercio. Se fija domicilio a los fines de que se formulen las oposiciones en calle 9 de Julio 718 de la localidad de Justiniano Posse, Pcia. de Córdoba.

5 días - 30910 - 22/12/2009 - \$ 20

LOS SURGENTES. En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la ley 11867, la Sra. Susana Esther Ramona Manocci, LC N° 4.404.803, con domicilio en la calle Sáenz Peña 251 de la localidad de Los Surgentes, Pcia. de Córdoba como vendedora, transfiere un fondo de comercio del rubro farmacia denominada "Farmacia del Sol" ubicado en la calle Mariano Moreno 251 de la localidad de Los Surgentes al Sr. Martín Paulo Daniele, DNI N° 26.134.941, con domicilio en calle Víctor Hugo 256 de la localidad de Los Surgentes. Oposiciones al domicilio de la vendedora.

5 días - 31011 - 22/12/2009 - \$ 35

SOCIEDADES COMERCIALES

CORRALON SAN BASILIO SRL

Aumento de Capital y Suscripción de Cuotas

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 3 fecha 26/2/09 y por unanimidad, se convino: Aumentar el capital social a \$ 970.400, divididos 9704 cuotas de capital de \$ 100 de valor nominal cada una. El socio Sergio Oscar Dominici suscribe 888 nuevas cuotas sociales por un valor de \$ 880.000, las que integra así: \$ 887.356,13 mediante la capitalización del aporte irrevocable efectuado el día 1/5/06, conforme detalle que surge de fs. 3, 4 y 5 del libro de inventario y \$ 643,87 en dinero en efectivo que integra en su totalidad en este acto; la socia Nora Esther Ghirardi suscribe 424 nuevas cuotas sociales por un valor de \$ 42.400 las que integra en dinero en efectivo en este acto. De esta forma Sergio Oscar Dominici detenta 9260 cuotas sociales y Nora Esther Ghirardi detenta 444 cuotas sociales. Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto. Secretaría Dra. Mariana Andrea Pavón. Oficina 12/11/09. N° 29572 - \$ 51

INSTITUTO MEDICO DE SALUD INTEGRAL S.A.

Rectificación

Edicto rectificatorio del aparecido el 10/11/2009 N° 27205 respecto de "los accionistas" debe decir: Hernán Alejandro Ternengo, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1966, DNI N° 18.388.111, estado civil, casado, con Soraya Elizabeth Ferretti, de profesión médico, domiciliado Country San Esteban, Ruta Provincial N° 1, kilómetro 4,3 lote 241 de la ciudad de Río Cuarto, Juan Felipe de León, DNI 11.050.069, argentino, casado en primeras nupcias con María Isabel Lascano Nores, nacido el 18 de noviembre de 1953, de profesión médico, domiciliado en calle Jujuy N° 125, piso 4° de la ciudad de Córdoba, quien actuando en representación de Instituto Médico Río Cuarto S.A. CUIT N° 30.54601198-0, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1020, inscripto en Inspección de Personas Jurídicas bajo la matrícula N° 445-

A del año 1998, carácter que acredita con Acta de Directorio N° 533 de fecha 1 de julio de 2009. Juan Felipe de León, DNI 11.050.0699, argentino, casado en primeras nupcias con María Isabel Lascano Nores, nacido el 18 de noviembre de 1953, de profesión médico, domiciliado en calle Jujuy N° 125, piso 4° de la ciudad de Córdoba, Andrés de León, DNI N° 14.365.418, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1960, estado civil casado en primeras nupcias con María Isabel Berrotarán, de profesión médico, con domicilio en calle Jujuy N° 125, piso 4, de la ciudad de Córdoba, José Pablo Sorini, LE 7.978.131, argentino, casado con Ruth María Lascano, de profesión ingeniero civil, con domicilio en calle Las Vegas N° 626, B° Parque Horizonte de la ciudad de Córdoba y Hernán Alejandro Pauletti, DNI N° 14.050.256, argentino, nacido el 19 de febrero de 1961, estado civil casado con Sandra Fernández, de profesión médico, con domicilio en lote N° 390, Country San Esteban, Ruta Provincial N° 1, Kilómetro 4,3 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. En cuanto a "la representación" debe decir: Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Se ratifica el aviso N° 27205 en todo lo que no ha sido modificado por éste. Río Cuarto, 23 de noviembre de 2009.

N° 29938 - \$ 115

TROIS S.A.

Elección de Autoridades
Cambio de la Sede Social

Por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 1 del 23 de noviembre de 2009 y acta de directorio N° 10 de igual fecha se resolvió por unanimidad reelegir para ocupar el cargo de Director Titular y Presidente al Lic. Rodolfo Roggio Picot, DNI 25.567.380 y como Director Suplente a Martín Benito Roggio, DNI 29.256.820 quienes durarán dos ejercicios en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. Asimismo la asamblea ratificó también lo resuelto por Acta de Directorio N° 8 de fecha 1 de octubre de 2009, por la cual se fijó el nuevo domicilio de la sede social en Santa Rosa 320, Piso 2° de la ciudad de Córdoba. N° 30011 - \$ 35

ZB INVERSIONES S.A.

(Constitución de Sociedad)
EDICTO AMPLIATORIO

Se hace saber que se amplía el Edicto N° 30872, de fecha 09 de Diciembre de 2.008, en la parte correspondiente, en donde dice: "Fecha de Constitución: 07/11/2008", debe agregársele y quedar redactado de la siguiente manera: "Fecha de Constitución: 07/11/2008, Acta Rectificativa y Ratificativa, de fecha 25 de Agosto de 2.009, instrumentada en Escritura Publica Numero: Trescientos Ochenta y Ocho, labrada por el Escribano Horacio Arturo Ortiz Pellegrini, Adscripto al Registro N° 16 de la Ciudad de Córdoba". Córdoba, 11 de Diciembre de 2.009.- N° 31325 - \$ 35.-

L & A CONSTRUCCIONES SRL

Acta de aumento de capital

En la ciudad de Córdoba, a los 3 días del mes de Julio de 2009, en la sede social de L&A CONSTRUCCIONES S.R.L., sito en calle Obispo Toro n° 2953 B° Escobar, estando presentes los socios, Horacio Alejandro Ferrero, Marcelo Armando Achaval, Daniel

Navarrete, se reúnen los socios en asamblea y siendo las 17,00 hs., toma la palabra el Sr. Horacio Alejandro Ferrero y dice: 1) Que propone aumentar el capital social a los fines de un mejor y mayor desenvolvimiento de la Sociedad, de tal forma que la divisibilidad del mismo entre los tres socios actuales, se vea traducido en números enteros de igual valía y nominación para cada uno de ellos. Por ende frente al anterior capital social representado en pesos cincuenta y dos mil (\$ 52.000) dividido en 52 cuotas sociales, propone elevar la suma del mismo a la de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$54.000), el que quedara representado por 54 cuotas sociales con un valor \$ 1000 cada una. -De esta manera el capital de la sociedad ascenderá a pesos cincuenta y cuatro mil, dividido en 54 cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, las que son divididas entre los socios de la siguiente forma: MARCELO ARMANDO ACHAVAL, 18 cuotas sociales, DANIEL NAVARRETE 18 cuotas sociales, HORACIO ALEJANDRO FERRERO, 18 cuotas sociales. 2) Los socios aceptan unánimemente el aumento de Capital Social propuesto, correspondiendo la reforma del contrato social y publicación pertinente. -Luego de breves consideraciones la moción es aprobada, con lo que se da por terminado el acta siendo las 17:30Hs. Previa lectura, firman los presentes en prueba de ratificación y conformidad en el día y lugar referidos supra. -

N° 31224 - \$ 79.-

L & A CONSTRUCCIONES SRL

Cesión de cuotas sociales

En la ciudad de Córdoba, a los 29 días del mes de mayo de 2009, en la sede social de L&A construcciones S.R.L., sito en calle Obispo Toro n° 2953 B° Escobar, estando presentes los socios, Horacio Alejandro Ferrero, Marcelo Armando Achaval, Daniel Navarrete y Carlos Alberto Gabetta, en asamblea unánime, y siendo las 17,00 hs., deciden rectificar el acta de transferencia de cuotas sociales realizada con fecha 4 de diciembre de 2008, de acuerdo a lo ordenado por el Tribunal interviniente, quedando por lo tanto redactada de la siguiente forma: Toma la palabra el Sr. Carlos Alberto Gabetta y dice: 1) Que es su intención desvincularse de la Empresa, por lo que cede y transfiere, la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen y que ascienden a trece cuotas sociales, como a continuación se detalla: 4 cuotas sociales a cada uno de los socios restantes, es decir cuatro cuotas para Horacio Alejandro Ferrero, cuatro cuotas para Marcelo Armando Achaval y cuatro cuotas para Daniel Navarrete y la cuota social restante, quedara en condominio entre éstos tres socios en partes iguales (33,33% para cada uno) 2) Los socios aceptan unánimemente el acto de cesión de cuotas sociales antes señalado 3) Que siendo el valor de cada cuota social de \$ 1.000, el precio total de la cesión se fija en \$ 13.000,00 (Pesos Trece Mil), suma que se abona en este acto, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago en legal forma. 4) El Cónyuge del cedente Sra. Marta Graciela Fontanella DNI 12.875.577, presta conformidad de esta cesión y del Art. 1277 del Código Civil. Con lo que se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación suscriben los comparecientes. -

N° 31225 - \$ 79.-

PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS DESPEÑADEROS S.A.

Edicto Rectificatorio del B.O. de fecha 11/11/2009 N° 26809

Por medio del presente se rectifica al Aviso n° 26809 publicado el 11/11/2009. En donde dice: "Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/11/2008 ..." debe decir: "Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/11/2008 y Asamblea General Ordinaria ratificativa de fecha 14/10/2009...". En lo demás se ratifica la referida publicación. Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, 10 de diciembre de 2009.

N° 31134 - \$ 35.-

AGRONOMICA BALNEARIA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución: 03/09/2009 Socios: ROBERTO LUIS MARE, D.N.I. 14.218.784, de nacionalidad argentina, mayor de edad, casado, nacido el 25/10/1960, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pedro Patat (N) N° 75, ciudad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba y LILIANA FELISA GROSSO, D.N.I. 14.210.509, de nacionalidad argentina, mayor de edad, casada, nacida el 31/05/1960, de profesión comerciante, domiciliada en calle Pedro Patat (N) N° 75, ciudad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba. Denominación: "AGRONOMICA BALNEARIA S.A." Domicilio: Avenida San Martín N° 3521, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a contar desde el día de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Industriales: Fabricación y elaboración de productos Agroquímicos, Cereales, Semillas, Insumos para el Agro, Agro Industria y Actividad Tampera; Producción Agrícola, Ganadera, Tampera y las industrias derivadas de dichas actividades. La elaboración de dichos productos será a requerimiento de empresas, instituciones o público en general en oferta pública o privada y/o licitaciones públicas o privadas y/o concesiones de cualquier tipo y sean en el ámbito municipal, provincial, nacional e internacional. 2) Comerciales: compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación y alquiler de productos o servicios relacionados con la industria, fabricación y elaboración de productos Agroquímicos, Cereales, Semillas, Insumos para el Agro, Agro Industria y Actividad Tampera; Producción Agrícola, Ganadera, Tampera y las industrias derivadas de dichas actividades. Podrá asimismo otorgar franquicias, solicitar concesiones nacionales, internacionales, provinciales, municipales o particulares por cuenta propia por cuenta ajena y adquirir, vender o transferir los derechos resultantes de las mismas. 3) Atención de representaciones: Actuar en carácter de representante de firmas que comercialicen productos o presten servicios relacionados con la industria, fabricación y elaboración de productos Agroquímicos, Cereales, Semillas, Insumos para el Agro, Agro Industria y Actividad Tampera; Producción Agrícola, Ganadera, Tampera y las industrias derivadas de dichas actividades. 4) Prestación de Servicios relacionados con la industria, fabricación y elaboración de productos Agroquímicos, Cereales, Semillas, Insumos para el Agro, Agro Industria y Actividad Tampera; Producción Agrícola, Ganadera, Tampera y las industrias derivadas de dichas actividades 5) Actividad Agrícola, Ganadera y Tampera Propiamente dicha y sus derivados, para lo cual podrá arrendar establecimientos ya existentes, adquirirlos y/o construirlos. Para realizar este objeto, se encuentra capacitada para celebrar

todos los actos y contratos tendientes a un mejor desarrollo de los negocios, sin limitación de ninguna naturaleza, que se relacionen con el objeto social, y que los socios estimen de interés y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 12.000, representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal de pesos diez (\$10) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social, que se suscribe es integrado por cada uno de los accionistas en dinero efectivo. Queda integrado el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción por acuerdo al siguiente detalle: Accionista: Roberto Luis Mare ; suscripción: 600 acciones, Accionista: Liliana Felisa Grosso ; suscripción: 600 acciones. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares; la Asamblea Ordinaria podrá designar igual o menor número de suplentes que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten los Directores o el Síndico y sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Designación de Autoridades: Se designa para integrar el Directorio a la Sra. Liliana Felisa Grosso como Presidente de dicho órgano y al Señor Diego Jesús Piazzoni, de nacionalidad argentina, D.N.I. 29.551.357, mayor de edad, casado, nacido el 20/07/1982, de profesión comerciante, domiciliado en calle 48 N° 1975, ciudad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba, Director Suplente. La fiscalización: en tanto la sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19.950, de la sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesaria legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionista la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por tres ejercicios, confiando a los efectos de su elección, cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: Cierre de ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, Diciembre de 2009.

N° 31145 - \$ 311.-

WINFAS S.A.

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva del 02/10/2009, Accionistas: Daniel Ricardo FIGUERAS, D.N.I. N° 8.538.109, domiciliado en calle Aconagua 1867 - Córdoba, de profesión Ingeniero, nacido el 06 de Septiembre de 1950, de 59 años de edad, argentino, de estado civil casado y Liliana Elina MERCADO, D.N.I. N° 10.682.092, domiciliada en calle Aconagua 1867 - Córdoba, de profesión comerciante, nacida el 17 de noviembre de 1952, de 56 años de edad, argentina, de estado civil casada. Constituyen una Sociedad Anónima con la denominación de WINFAS S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba -

Provincia de Córdoba, República Argentina, y Sede social en Aviador Mira 2316 - B° Villa Adela, de la ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, cuyo objeto es: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país al desarrollo, proyección, fabricación, compra, venta, licenciamiento, alquiler, y comercialización bajo cualquier modalidad, de sistemas, programas y equipos de informática, tanto de software, como de hardware, así como su servicio técnico, para lo cual podrá otorgar y conceder licencias de propiedad intelectual. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y toda actividad destinada al mejor cumplimiento de su objeto. Duración: VEINTE (20) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El Capital Social es de Pesos VEINTE MIL (\$20.000), representado por VEINTE (20) acciones de pesos UN MIL (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, de la clase "A", no endosables, con derecho a CINCO (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: A) Daniel Ricardo FIGUERAS, suscribe la cantidad de DIEZ (10) acciones de la clase "A", lo que hace un total de pesos Diez Mil (\$10.000.-), e integra en efectivo la cantidad de pesos Dos mil quinientos (\$2.500.-) por este acto, asumiendo el compromiso de integración del saldo, o sea la suma de pesos Siete mil quinientos (\$7.500.-) en un plazo de seis meses desde la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio. B) Liliana Elina MERCADO, suscribe la cantidad de DIEZ (10) acciones de la clase "A", lo que hace un total de pesos Diez Mil (\$10.000.-), e integra en efectivo la cantidad de pesos Dos mil quinientos (\$2.500.-) por este acto, asumiendo el compromiso de integración del saldo, o sea la suma de pesos Siete mil quinientos (\$7.500.-) en un plazo de seis meses desde la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electo por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Se puede prescindir de la Sindicatura. Para el primer período se elige a Daniel Ricardo FIGUERAS, en el carácter de Presidente del Directorio y a Liliana Elina MERCADO en el cargo de Vicepresidente. Se prescinde de la sindicatura eligiéndose Director Suplente a: María Daniela FIGUERAS, D.N.I. N° 25.343.117, domiciliada en calle Luis Agote 1575-Dpto. C - Córdoba, argentina, nacida el 05 de Junio de 1976, o sea de 31 años de edad, de profesión comerciante, de estado civil casada. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o quien lo reemplace. Fecha de cierre del ejercicio treinta y uno de diciembre.

N° 31150 - \$ 215.-

CORTE-CHAP SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Por Resolución de Asamblea General Extraordinaria N° 1 de fecha 22 de Octubre de 2009 se modificó el ARTICULO PRIMERO del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO:

DOMICILIO. La sociedad se denomina "CORTE-CHAP SOCIEDAD ANÓNIMA", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Malvinas Argentinas, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo realizar sus operaciones en cualquier lugar del país o del extranjero y establecer delegaciones, agencias o cualquier tipo de representación donde lo estime conveniente. Asimismo, en dicha Asamblea se resolvió trasladar el domicilio de la sede social a la calle Alcira Arias N° 79, de la ciudad de Malvinas Argentinas, Provincia de Córdoba.

N° 31148 - \$ 47.-

BPJ GROUP S.A.

Modificación del Objeto Social

Por Acta de Asamblea Unánime Extraordinaria de fecha 31/01/09, los socios de BPJ Group S.A. decidieron modificar el Objeto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Objeto: 1- La sociedad tiene por objeto la realización ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o sociedades y/o participación con otras personas físicas y/o jurídicas dentro del marco de las disposiciones legales del territorio nacional o fuera del mismo de las siguientes actividades: 1.A: Importación, exportación, comercialización, elaboración y fabricación de: productos y sub derivados destinados a la alimentación animal; productos agrícolas ganaderos e industriales; compra y venta de semillas y/o cereales y/o oleaginosas, fertilizantes subproductos y derivados de la actividad industrial agrícola - ganadera y consumo animal, en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes y estatutarias. 1.B: Agropecuarias: compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, viveros, fruticultura, pasturas, realización de toda clase de cultivos, plantaciones y multiplicación de semillas, reproducción, cría, preparación, engorde de hacienda bovina, ovina, equina, caprina, porcina y cérvida; compra, venta, arrendamiento, exportación e importación de los mismos, de sus frutos y/o de los derivados de ellos. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 1.C: Financieras: Realizar aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; aceptar transferir o extender garantías o avales, otorgar créditos o prestamos en general con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase permitidas por el sistema legal vigente, pudiendo realizar todas las operaciones financieras y de inversión usuales, lícitas con la exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. 1.D: Administración: Administrar bienes de particulares y sociedades, sean estas civiles o comerciales incluyendo derechos, acciones valores títulos de crédito o circulatorios y obligaciones de entidades públicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sen prohibidos por las leyes o por este estatuto"

N° 31181 - \$ 183.-

ABERTURAS SIGLO XXI S.R.L.

Constitución de Sociedad

1)Socios: HUGO WALTER AGUIRRE, DNI 18013650, de 44 años de edad, de nacionalidad Argentino, de estado civil soltero, fecha de nacimiento 20 de Junio de 1965, de profesión comerciante, domiciliado en calle Guayaquil n° 1056 de la Ciudad de Córdoba, y EMILIANO RIOTTINI, DNI 26641942, de 31 años de edad, de nacionalidad Argentino, de estado civil soltero, fecha de nacimiento 18 de Julio de 1978, de profesión ceramista, domiciliado en calle Irigoyen n° 25 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba. 2)Fecha de contrato: 01 de Septiembre de 2009 – Suscripto el 01 de Septiembre de 2009.- 3)Denominación: ABERTURAS SIGLO XXI S.R.L.- 4) Domicilio: legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba con sede en calle Francisco de Arteaga n° 2343, Barrio Villa Adela de la Ciudad de Córdoba.- 5)Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros la fabricación de aberturas y/o herrajes para la construcción de inmuebles de todo tipo de materiales, sea de chapa (hierro), de madera, de aluminio o de cualquier otro material. Compra, venta, distribución, importación o exportación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al por mayor o menor, de aberturas y/o herrajes de construcción propias o de fabricación de terceros. Fabricación, reparación y compraventa de repuestos y accesorios de aberturas. Financiación de las actividades antes descriptas cuando las mismas fueran desarrolladas por terceras personas. Realizar estudios de mercado, asesoramiento en marketing, desarrollo de promociones y proyectos tendientes a la inserción en el mercado de aberturas y herrajes, los que serán desarrollados y administrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. Asumir la representación de fabricantes y productores nacionales o extranjeros, como así también de comisionistas y/o consignatarios. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos relacionados con su objeto social, llevar a cabo convenios o contratos públicos o privados, con todo tipo de personas tanto físicas como jurídicas, los gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales, entidades privadas y/o personas físicas o jurídicas, reparticiones públicas autárquicas y con cualquier otra autoridad pública del país, y todas aquellas personas físicas y jurídicas tanto públicas como privadas del extranjero y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.-6)Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7)Capital: el capital social está constituido por la suma de DIEZ MIL PESOS (\$ 10000,00) dividido en 100 cuotas de CIEN PESOS (\$ 100,00) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios a saber: el socio Hugo Walter Aguirre suscribe cincuenta (50) cuotas de capital equivalente a la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5000,00), el socio Emiliano Riottini suscribe cincuenta (50) cuotas de capital equivalente a la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5000,00). La integración se realiza conforme a Inventario.- 8)Administración y representación: a cargo de un gerente, designándose Gerente al Sr. Carlos Rodolfo Gómez, DNI 16575945, de nacionalidad Argentino, de profesión industrial, estado civil casado, nacido el día 15 de Junio de 1964, domiciliado en calle Cauque 7951 de la Ciudad de Córdoba, quién representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto social.-9)Cierre del Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.- Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 13º Nominación – Conc. y Sociedades n° 1- Secretario: María Eugenia Olmos.- N° 31189 - \$ 199.-

ZETA NEUMATICOS S.A.

Designación de Directores

De acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria N° 2, realizada con fecha 28 de Agosto del 2009 se eligieron autoridades, por el término de tres ejercicios, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular, en el cargo de Presidente al señor Miguel Armando Núñez, D.N.I. 12.528.110 con domicilio real en calle Perón 633 – La Calera – Pcia. de Córdoba y Director Suplente a la Srta. Pía Marina Mangiante D.N.I. 27.614.154 con domicilio real en calle Copiapo 456 – B° Juniors de la Ciudad de Córdoba, ambos fijando domicilio especial en calle Maciel 47 de la Ciudad de Córdoba. Departamento por Acciones, Inspección de Sociedades Jurídicas, Córdoba.

N° 31190 - \$ 51.-

AGROCOR

Sociedad Anónima, ahora AGRO AL EL MAR Sociedad Anónima" - Constitución de Sociedad.-

Socios: ALEJANDRO ERNESTO MARTINOTTI, 23 años, soltero, argentino, agricultor, domiciliado en Ruta N° 9 N° 932 de Río Segundo, Dpto. Río Segundo, Pcia. de Cba., D.N.I. 31.587.747; MARIO JOSÉ MARTINOTTI, 67 años, soltero, argentino, agricultor, domiciliado en Alvarez Condarco 822 de Río Segundo, Dpto. Río Segundo, Pcia. de Cba. L.E. 6.433.434; NATALIO ERNESTO MARTINOTTI, 63 años, de estado civil casado, argentino, agricultor, domiciliado en Ruta Nac. N° 9 N° 932 de Río Segundo, Dpto. Río Segundo, Pcia. de Cba., L.E. 6.441.177 y GLADYS ARGENTINA VIADA 61 años, de estado civil casada, argentina, agricultora, domiciliada en Ruta Nac. N° 9 N° 932 de Río Segundo, Dpto. Río Segundo, Pcia. de Cba., D.N.I. 5.393.149.- Constitución: Río Segundo, 10/11/2.008, Acta Rectificativa del 01/06/2.009 y Acta Rectificativa y Complementaria del 30/07/2.009.- Denominación: "AGROCOR Sociedad Anónima, ahora AGROALELMAR Sociedad Anónima".- Domicilio: Av. Perón 932 (Ruta Nac. N° 9) Río Segundo, Dpto. Río II, Pcia. de Cba. República Argentina.- DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL :\$ 50.000 representado por 5.000 acciones de \$ 10 c/u, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción que se suscriben de la sig. manera : ALEJANDRO ERNESTO MARTINOTTI, suscribe un mil doscientas cincuenta (1.250) acciones nominativas no endosables de Pesos diez (\$ 10) c/u valor nominal, con derecho a un voto por acción, por la suma de Pesos doce mil quinientos (\$ 12.500); b) MARIO JOSÉ MARTINOTTI, suscribe un mil doscientas cincuenta (1.250) acciones nominativas no endosables de Pesos diez (\$ 10) c/u valor nominal, con derecho a un voto por acción, por la suma de Pesos doce mil quinientos (\$ 12.500); c) NATALIO ERNESTO MARTINOTTI, suscribe un mil doscientas cincuenta (1.250) acciones nominativas no endosables de Pesos diez (\$ 10) c/u valor nominal, con derecho a un voto por acción, por la suma de Pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) y GLADYS ARGENTINA VIADA suscribe un mil doscientas cincuenta (1.250) acciones nominativas no endosables de Pesos diez (\$ 10) c/u valor nominal, con derecho a un voto por acción, por la la suma de Pesos doce mil quinientos (\$ 12.500).- OBJETO SOCIAL: explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos o agrícolas;

siembra y recolección de cosechas; acopio de cereales y ejecución de operaciones agrícolas y/o ganaderas, como la compra, venta, distribución, importación y exportación de mercaderías derivadas de dicha explotación y el desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con dicha actividad.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: 1) realizar las actividades mencionadas en todo el territorio del país y en el extranjero; 2) participar en otras empresas o sociedades; 3) vender y/o arrendar las empresas que adquiera en propiedad; 4) gestionar permisos de importación y exportación de los bienes relacionados con su objeto; 5) realizar todo acto de comercio como comprar, vender, alquilar, importar, exportar, financiar, producir y distribuir, cualquier fruto o producto del país o del extranjero, en cualquier estado de producción, elaboración, manufacturación o comercialización, ya sea de o para cualquier persona física o jurídica del país o del extranjero; recibir o dar representaciones, comisiones y consignaciones; negociar sobre inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias, equipos o plantas industriales; constituirse en despachante de aduana y negociar en operaciones de importación y exportación, pudiendo la sociedad realizar todos los actos civiles, comerciales, industriales y financieros, que fueren necesarios para cumplir con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un miembro titular y un suplente, designados por Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de un Director suplente será obligatoria. DIRECTOR TITULAR: ALEJANDRO ERNESTO MARTINOTTI, D.N.I. 31.587.747 quien será el Presidente de la sociedad; DIRECTOR SUPLENTE: NATALIO ERNESTO MARTINOTTI, L.E. 6.441.177, a los fines del art. 256 de la L.S. fijan domicilio especial en Ruta N° 9 N° 932 de Río Segundo y ejercerán el cargo por el período de 3 ejercicios.- CIERRE DE EJERCICIO 31 de Agosto de cada año. FISCALIZACION: se prescinde de la sindicatura. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un suplente. Córdoba Diciembre de 2.009.

N° 31192 - \$ 287.-

VIYAEMCE S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Tomasetti Héctor Hugo, DNI 11.855.037, Argentino, Casado, 53 años, comerciante, domiciliado en Av. Gral. Paz 290, Manfredi y Canalis Irma del Valle, DNI 13.023.930, Argentina, Casada, 53 años, comerciante domiciliada en Av. Gral. Paz 290, Manfredi. Fecha de Instrumento de Constitución 20 de Julio de 2009. Denominación de la Sociedad: VIYAEMCE S.R.L. Domicilio: localidad de Manfredi, Dpto Río II- Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a fabricar, elaborar, vender, comprar, distribuir, exportar e importar productos y mercaderías de carácter alimenticio para el consumo humano, en cualquiera de sus etapas de desarrollo de elaboración, en particular la producción de chacinados, embutidos y salazón, como así también la explotación de supermercado, explotación de panadería,

carnicería, frutas, verduras, artículos de limpieza, lácteos bazar, perfumería y afín al giro de supermercado. Plazo: 99 años desde la suscripción del contrato social. Capital Social: \$20.000. Socio Gerente Tomasetti Héctor Hugo. Cierre Ejercicio: 31 de Mayo. Debora R. Jalom de Kogan, Prosecretaria.

N° 31217 - \$ 55.-